Sesión 90ª

Día 30 de Setiembre de 1909

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
Sr. Gijena

Ausente
con aviso
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los tres Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 10713 I - Autorizar á la Sección de Arquitectura para proceder á efectuar el arreglo de dos toldos y la reposición de otro, en la escuela nº 11 del C. E. 7º de acuerdo con el presupuesto de la casa Viuda de Longobardi, cuyo importe de $87.- m/n deberá ser depositado por dicho Consejo Escolar en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 12609 O De acuerdo con lo solicitado por la Oficina de Proyecciones luminosas y Decorado Escolar, acordar á la misma, con cargo

de rendir cuenta y por una solo vez, la suma de ($1543.10 m/n) un mil quinientos cuarenta y tres pesos con diez cts. mon/nal. que deberá invertir en la siguiente forma:

A. Pinard, Ed. Coster y Cía.

para pago de material de encuadrado provisto durante Agosto último	$ 478.10 m/n
Para adquisición de setecientos marcas de $1.20 m/n c/u	" 840.— "
Para adquisición de veinte y cinco cajas vidrios á $9.— m/n c/u	" 225.— "
Total	$ 1543.10 m/n

Exp. 3503 6º 1º Aprobar el proceder del C. E. 6º al abonar del fondo de matrícula, á los respectivos empresarios, el importe de las obras de ampliación en las instalaciones del alumbrado y reparaciones en las escuelas nocturnas A y C y diurna nº 14 de su dependencia, á que se refieren las resoluciones adoptadas en los exptes Nos 3503, 5248 y 5249, que corren agregados.

2º Manifestar al mismo Consejo Escolar, que los pagos directos de esta clase de obras por las Secretarías de los Consejos Escolares, podrían dar lugar á

=que los mismos pagos se hi=
cieran por duplicado, toda
vez que en las autorizaciones
respectivas se hace constar que
las cuentas correspondientes se
abonarán en esta Repartición;
y pedirle que, en lo sucesivo, to=
dos los fondos de matrícula a=
fectados á dichos pagos, se depo=
siten en la Tesorería del H. Con=
sejo, á fin de evitar errores gra=
ves que podrían producirse re=
pitiéndose la práctica á que se
refiere el acápite 1º de esta re=
solución.–

Expte. 9921 6º 1º Crear una escuela en la
jurisdicción del C. E. 6º.–
2º Tomar en locación para el
establecimiento de la misma, la
propiedad sita en la calle Garay
3153, por el término de tres años
á contar desde el 1º de Marzo en=
trante y el alquiler mensual
de trescientos cincuenta pesos
mon. nal., siendo entendido que
el propietario ejecutará por su
exclusiva cuenta y á entera sa=
tisfacción del Consejo Nacional,
las obras indicadas á fs. 5. de
este expte. de acuerdo con las
instrucciones que le imparta
la Dción. de Arquitectura; de=

-biendo efectuarse la entrega del edificio en perfectas condiciones antes del 15 de Febrero próximo.
3º El propietario se comprometerá igualmente á efectuar por su cuenta las obras que le indique el Consejo Nacional al finalizar cada curso escolar.
4º El Consejo Nacional se reserva la facultad de rescindir el contrato tan pronto como disponga de edificio propio.—

Esp. 11330 R Aprobar el balance de Caja elevado por el Encargado Escolar de Viedma (Río Negro), Dr. Gerardo Gasquet, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, hasta el 14 de Agosto último de ($0.39 m/n) treinta y nueve cts. mon. nal.—

" 11525 P el balance de Caja elevado por el E. Escolar de Leventué (Pampa), Dr. Tomás Ponce, que arroja un saldo á favor del H. Consejo, hasta el 31 de Agosto último de ($45,40 m/nal).—

" 9527 2º Aprobar el proceder de la Dcción. de Arquitectura, ordenando la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de la calle Rodriguez Peña 747 á los Tres.

Portes Hnos., de acuerdo con el presupuesto presentado por los mismos, cuyo importe es de $652,30 m/nal.-

Exp. 11691 | 13º | Acordar á la Dcción. de la escuela nº 6 del C. E. 13º una partida mensual de $20.- m/nal., debiendo sufragar con ella los gastos que origine el taller de trabajo manual.-

" 808 | D | Aprobar las obras adicionales ejecutadas por Dn. Angel Rizzi en la escuela de Niños Débiles que funciona en el Parque Lezama, cuyo importe asciende á la suma de $188,53 m/nal.-

" 11743 | 14º | 1º Designar con el número "6", la escuela recientemente creada en Villa Devoto, jurisdicción del C. E. 14º, dirijida por la Sta. Laudelina L. Gomez.

2º Autorizar á la Dirección de la misma, para que nombre el portero que prestará servicios, el que gozará de la asignación mensual de $60.- m/nal.-

3º Asignar á la escuela de que trata, la partida mensual de $15.- m/nal., para gastos eventuales.-

" 12337 | D | Aprobar el proyecto del contrato con la Unión Telefónica forme-

_lado por la Sección de Arquitectura, entendiéndose que no se cobrarán los actuales abonos de los aparatos nºs 1753, 2562, 39, 123 y 915 Juncal.-

Exp. 11552 14º Aumentar á $30.- m/nal., la partida mensual de $20.- m/n, que para gastos de luz tiene asignada la Dirección de la escuela nocturna A del C. E. 14º.; debiendo su director rendir cuenta documentada de la inversión de esta suma.-

" 11508 D Reconocer como efectivos los servicios prestados por la Sta. Filomena de la Cruz desde el 14 de Octubre de 1889 hasta el 14 de Setiembre de 1891 como maestra de la escuela Superior de niñas de Cinco Esquinas hoy "Benjamin Zorrilla" del C. E. 9º.-

" 12181 8º Postergar hasta el próximo mes de Marzo la consideración de este expte. donde la Directora de la escuela nº 10 del C. E. 8º solicita sea ésta elevada á la categoría de elemental.-

" 2761 10º Autorizar con carácter definitivo el funcionamiento de la escuela nocturna C. del C. E. 10º.-

" 9257 D 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Jefe del De_

pósito, con un saldo á favor del H. Consejo, de $ 586,34 m/n depositados en la Tesorería de la Repartición.-

2º Pedir por nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación se sirva informar en que proporción debe efectuarse la rebaja de fletes á favor del Consejo Nacional, por parte de las empresas que han intervenido en el transporte del material escolar á que se refieren los recibos agregados á fs. 3, 4, 5, 7, 9 al 18, inclusive, de este expte. y que importan la suma de $ 1.265,59 m/nal.-

Exp. 11.955 C Pagar por Tesorería á la orden del Sr. Arturo B. Carranza $ 600 m/n importe de cien ejemplares del Anuario Financiero Administrativo adquiridos con destino á las Oficinas.-

" - - - - - Nombrar el siguiente personal docente para la escuela nacional del "Seminario" provincia de Catamarca: Dejar sin efecto esta resolución. Rectificada en la pág 173 de este Libro de actas.-

Directora: Sra. Elena P. de Berrondo, con sueldo de segunda categoría.

Maestras: Sta. Dina Navarro
" Arsenia de la Vega
" María L. Chiara

=valle Valdez.

El personal que se nombra deberá registrar su título profesional en la Estadística.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 91ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Día 2 de Octubre de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: